



CUERPO DE BOMBEROS DE VICUÑA
SEGUNDA COMPAÑÍA
Fundada el 02 de noviembre de 1964



CIRCULAR N°006/2026

Vicuña, 30 de marzo de 2026.-

VISTO: Las atribuciones que me confiere el Reglamento General del cuerpo de Bomberos de Vicuña, en el título V artículo 121.

CONSIDERANDO: La necesidad de abordar y resolver temas de relevancia para la compañía.

SE CIRCULA: Por medio de la presente, se cita a sesión ordinaria de Compañía, la cual se llevará a efecto el jueves 02 de abril de 2026, estableciéndose primera y segunda citación conforme a lo acordado en Asamblea, con los siguientes horarios:

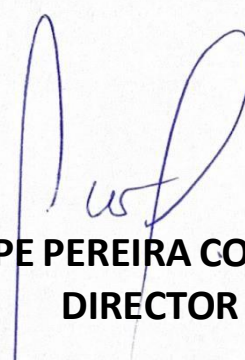
Primera citación: 20:30 horas.

Segunda citación: 21:00 horas.

Se solicita puntual asistencia. En caso de no poder concurrir, la inasistencia deberá ser debidamente justificada a través del correo institucional de justificaciones de la Segunda Compañía y/o mediante el Libro de Justificaciones correspondiente. de 2026 .

Tómese razón, anótese, comuníquese, publíquese y archívese

...


2da. Compañía de Bomberos
DIRECTOR
Fda. 2 - Noviembre - 1964
Vicuña

FELIPE PEREIRA COROSEO
DIRECTOR

Distribución:

- Archivo.
- Avisador de Compañía.